



CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO BONIFICADO PARA TRABAJADORES/AS DESEMPLEADOS/AS INCLUIDOS EN LOS PLANES SECTORIALES DE APOYO AL EMPLEO

DATOS DE LA EMPRESA		SECTORES	BONIFICADO	CÓDIGO CONTRATO
CIF/NIF/NIE		<input type="checkbox"/> CALZADO, CURTIDOS Y MARROQUINERÍA	<input type="checkbox"/> TIEMPO COMPLETO	1 5 0
D./DÑA.		<input type="checkbox"/> JUGUETE	<input type="checkbox"/> TIEMPO PARCIAL	2 5 0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		<input type="checkbox"/> MUEBLE	<input type="checkbox"/> FIJO DISCONTINUO	3 5 0
D./DÑA.		NIF./NIE	EN CONCEPTO (1)	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		DOMICILIO SOCIAL		
PAIS		MUNICIPIO	C. POSTAL	

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN				
RÉGIMEN	COD. PROV.	NÚMERO	DIG. CONTR.	ACTIVIDAD ECONÓMICA

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO	
PAIS	MUNICIPIO

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A		
D./DÑA.	NIF./NIE	FECHA DE NACIMIENTO
Nº AFILIACIÓN S.S.	NIVEL FORMATIVO	NACIONALIDAD
MUNICIPIO DEL DOMICILIO	PAIS DOMICILIO	

Con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña.
con N.I.F./N.I.E., en calidad de (2)

DECLARAN

Que el/la trabajador/a está desempleado/a y es excedente del sector y que cumple los requisitos establecidos en el/la (3), que es la primera contratación realizada al citado trabajador/a después del despido, y que reúne las condiciones necesarias para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (4), incluido en el grupo profesional, categoría o nivel profesional de, de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa, en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad)

SEGUNDA: La jornada de trabajo será (5):

- A tiempo completo: la jornada de trabajo será de horas semanales, prestadas de a, con los descansos establecidos legal o convencionalmente.
- A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de horas al día, a la semana, al mes, al año, siendo esta jornada inferior a (4):
- La de un/a trabajador/a a tiempo completo comparable.
- La jornada a tiempo completo prevista en el Convenio Colectivo de aplicación.
- La jornada máxima legal.

Que es de Horas (6).

Existiendo pacto sobre la realización de horas complementarias que figura como anexo al presente contrato (7). SI NO

La distribución del tiempo de trabajo será

Señálese, en el caso de jornada a tiempo parcial, si el contrato corresponde o no, a la realización de trabajos fijos discontinuos y periódicos que se repiten en fechas ciertas dentro del volumen normal de actividad de la empresa.

SI NO

